



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA ORAL
AUDIENCIA DE TRÁMITE EN PROCESO DE ÚNICA INSTANCIA

Bello Antioquia, nueve de agosto de dos mil veintiuno

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	088	31	05	001	2017	00296	00

<u>IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES</u>	
<u>Demandante</u>	<u>DARIO DE JESUS TAMAYO ORREGO</u>
<u>Demandado</u>	<u>COLPENSIONES</u>

<u>Control de Asistencia</u>
<p>Parte demandante:</p> <p>El apoderado de la parte demandante, el doctor VICTOR ELIAS SUAZA, con tarjeta profesional número 91.725.</p> <p>Parte demandada:</p> <p>La abogada, ALISSON GOYES BENAVIDEZ, portadora de la T.P. 312.641 del Consejo Superior de Judicatura, a quien se le reconoce personería en los términos del poder sustituido.</p>

Audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento
<p>El apoderado de la parte actora manifiesta que desiste de todas las pretensiones de la demanda. La apoderada de Colpensiones no se pronuncia al respecto.</p> <p>El despacho, accede a la solicitud de desistimiento de todas las pretensiones de la demanda, teniendo en cuenta que el apoderado tiene la facultad de desistir.</p> <p>Por lo tanto, se ordena al archivo del proceso, previa la cancelación de su registro. No habrá condena en costas.</p>

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA



JUEZ

VICTOR ELIAS SUAZA
APODERADO DEMANDANTE

ALISSON GOYES BENAVIDES
APODERADA DE COLPENSIONES

SECRETARIA,

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

El auto anterior fue notificado

Por **ESTADOS No. 129** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.

Bello, 10 de agosto de 2021

Secretaria